

Lección 6

- SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL PENAL
- LA PERSECUCIÓN PENAL ESTATAL

- Judicialista C. Nal. > P.J.
- Representante de la sociedad
- Autonomía
- Legalidad privilegiado art. 268, 1

El Ministerio Público

- Remoto cuestor o pretor
- Las leyes de toro de España
- La constitución del 67 pertenecía al poder judicial órgano consultivo no era vinculante sus dictámenes
- Constitución del 92 nueva función extra poder

Antecedentes

- Art. 54 objetividad ley 1286
- Reunir los elementos de cargo y descargo
- Manifestaciones deben estar fundadas
- Orgánica del ministerio publico ley

**Principios que rigen su
organización y actuación**

- Etapa preparatoria
 - Diligencias
 - Dirige el proceso
 - Reúne elementos de prueba
 - Representa a la sociedad
 - Tiene la legitimación activa
- Art. 56 poder coercitivo pero no jurisdiccional

Labores que realiza en el proceso penal

- 58 función
- 59 Colaboración obligatoria
- Bajo dirección del ministerio publico
- Poder disciplinario

La policía

Policía judicial Art. 62

- Auxiliar directo del Ministerio Público
- Igual que a la policía nacional
- Centro de investigación criminalística
- Coordinación F.G.E.

- Ministerio público persigue el delito
 - Persigue a los autores probando el delito y solicitando una sanción impuesta por el juez
- Derechos Humanos
 - Ley 1/89
 - Protege sobre los abusos del poder contra los procesados

Persecución penal estatal